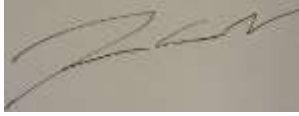


Rad.248/021

CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo, promovido contra ALBA LUCIA GIRALDO YEPES, para resolver sobre la suspensión del proceso solicitada por las partes así como de la medida cautelar.

Manizales 08 de julio de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2021-248 00
ASUNTO	REQUIERE SUEJTOS PROCESALES

Previo resolver la solicitud de suspensión del proceso elevada por las partes se les requiere para que indiquen si lo que se pretende en este caso es el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y si dentro del acuerdo celebrado se dispuso lo relacionado con las consecuencias de tal levantamiento tales como la condena en costas y perjuicios.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 115 pfijado el 13 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

006940fdce41bc7b8b6fb5958071f7cfd076d511bbe6400cb3e8ed4bacda88bb

Documento generado en 12/07/2021 04:56:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>